



JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

INFORME SECRETARIAL. En la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente proceso, informando que la suscrita secretaria procede a liquidar las costas del proceso ordinario laboral a cargo de la parte demandada COLPENSIONES y a favor del demandante CARLOS GRAVENHORT CHAUX, así:

Agencias en Derecho en PRIMERA INSTANCIA:	\$ 1'000.000,00
Total Liquidación de Costas:	\$ 1'000.000,00

Sírvase proveer.

Buenaventura Valle, 16 de febrero de 2022

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria.

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA – VALLE

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 0082

PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: CARLOS GRAVENHORT CHAUX
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
RADICACIÓN: 76-109-31-05-002-2018-00138-00

Buenaventura Valle, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación realizada por secretaria, por encontrarse ajustada a derecho este despacho judicial imparte su APROBACIÓN.

En cuanto a la notificación del presente auto, se realizará por medio de la página Web de la Rama Judicial, cuya dirección es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-de-buenaventura/home>, ingresar a “estados electrónicos”, y seleccionar el año que corresponda.



JUZGADO SEGUNDO (2) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas, por lo dicho.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE en los términos señalados.

El Juez,



JOSE LUIS ORCASITAS SÁNCHEZ
Juez

**JUZGADO 2 LABORAL
DEL CIRCUITO
SECRETARIA**

En ESTADO ELECTRÓNICO
se notifica a las partes el
auto anterior.



Secretaria.